

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se procede a liquidar las costas procesales a cargo de REGINA HENAO DE GUTIÉRREZ E HILDA MARÍA GUTIÉRREZ HENAO, esta última actuando en su propio nombre y en representación de la sociedad "AGROPECUARIA SAN ANTONIO S.A.- EN LIQUIDACIÓN" y en favor de BERTHA ORTÍZ DE VÉLEZ, conforme lo indicado en el numeral segundo de la decisión adoptada el día 9 de julio del año avante dentro del asunto de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.755.606.00
Gastos:	\$ - 0 -
TOTAL COSTAS	\$1.755.606.00

Manizales, 17 de julio de 2020



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario Sala Civil Familia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Radicación: 2019-00120-02
Proceso: Recurso Extraordinario de Revisión
Demandante: Agropecuaria San Antonio S.A. en Liquidación
Demandada: Bertha Ortiz de Vélez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrado Ponente: Dr. RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

RAD. 17001-22-13-000-2019-00120-00

Proceso: Recurso Extraordinario de Revisión
Demandante: Agropecuaria San Antonio S.A. en Liquidación
Demandada: Bertha Ortiz de Vélez

A La anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría de la Sala, se le imparte aprobación de conformidad con lo indicado en el artículo 366 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramón Alfredo Correa Ospina', is written over a faint, large, stylized letter 'A' that serves as a watermark or background for the signature.

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
Magistrado